

INFORME SECRETARIAL: Girardot, primero (01) de febrero de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JULIO RAUL CUELLAR GARCIA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-3333003-2021-00316-00

AVÓQUESE conocimiento del presente proceso, **POR SECRETARÍA** ofíciase al JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. para que dentro del termino de diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, allegue la constancia de radicación de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional, toda vez que no reposa en el expediente digital remitido por ese Despacho y dicha información es necesaria para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez